

# DOCUMENTO

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DEL CARIBE

*Barranquilla: 190 años*



SERIE  
DOCUMENTO

17

«Barranquilla:  
190 años»

**Consejo Editorial**

Dr. Mario Ceballos Araújo  
*Rector Fundador*

Dr. tamid Turbay Echeverría  
*Rector Ejecutivo*

Dra. Silvia Gette de Ceballos  
*Vicerrectora*

Texto y fotos históricas  
Dr. Alfredo De la Espriella

Edición General y Diseño  
Anuar Saad Saad

---

Armada  
Carlos Ruiz Barraza

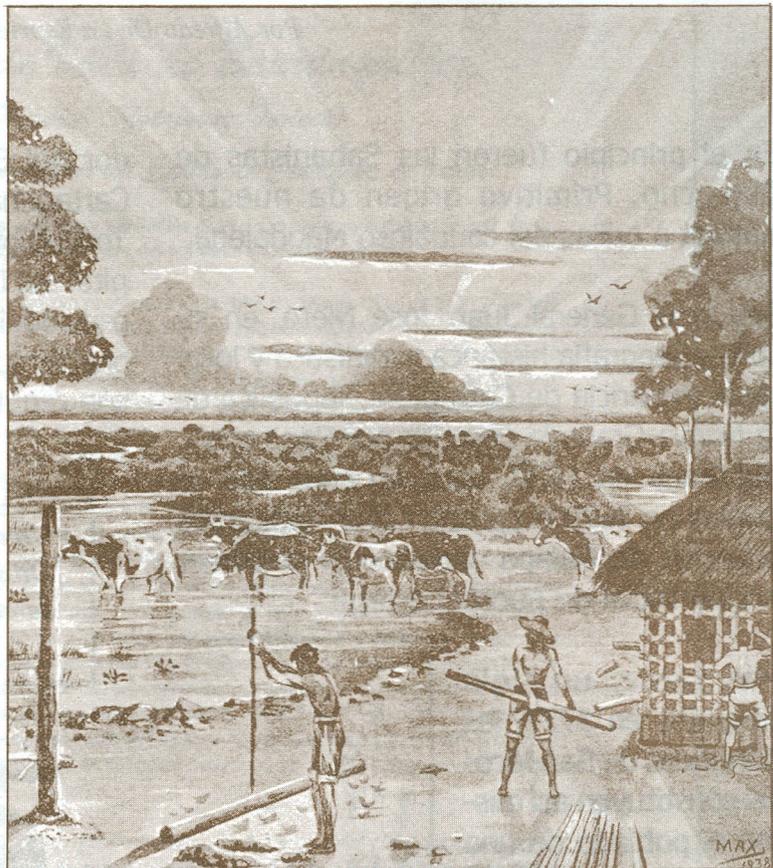
Montaje  
Julio Chávez

Prensa  
Gilberto Novoa

Otra publicación de  
Editorial Uniautónoma

Editado por el Centro de  
Publicaciones e impreso en  
la Litografía de la  
Universidad Autónoma del Caribe

Barranquilla,  
Abril del 2003



***Barranquilla: 190 años***

*El 7 de abril de 2003 se cumplieron los 190 años de haber sido erigida en Villa esta cálida ciudad que es de todos y a la que cariñosamente llaman «La Arenosa». Periplo de su fundación y progreso.*



# Barranquilla, 190 años

Por Alfredo De La Espriella

En el principio fueron las Sabanistas de Camacho. Primitivo origen de nuestro hábitat a orillas del caudaloso Magdalena.

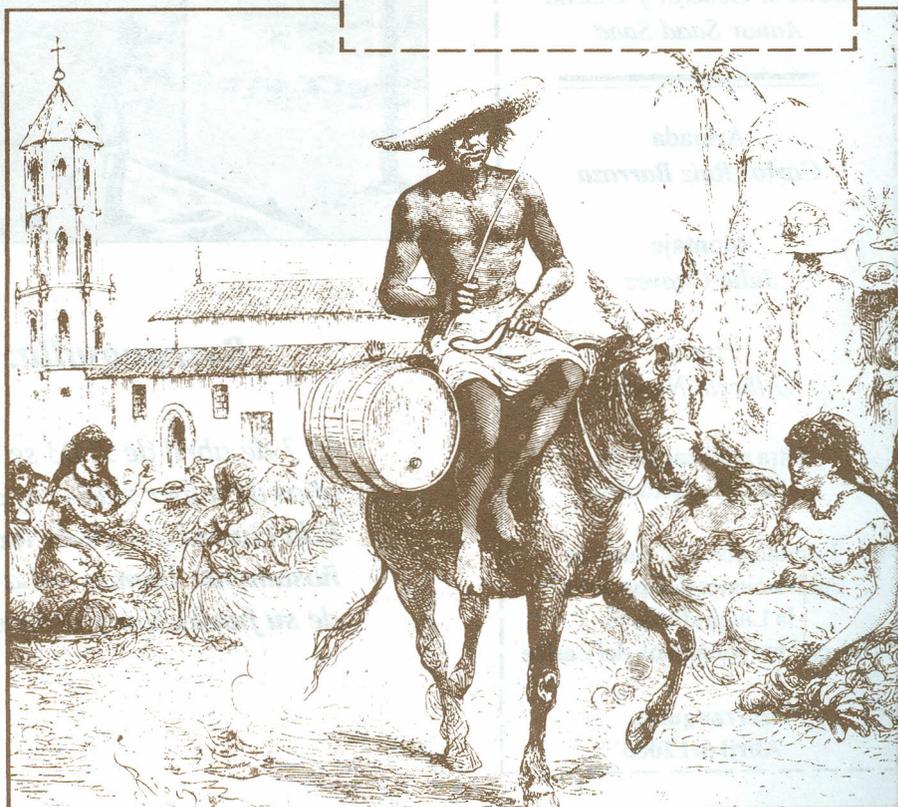
Según el General Juan José Nieto, en su libro «Geografía histórica estadística y local de la Provincia de Cartagena, república de la Nueva Granada descrita por Cantones», publicada en 1839, aquí, en este sitio se origina en 1629 el caserío cuyos habitantes oriundos de Galapa constituirán el primer núcleo social de nuestra estirpe.

Más tarde, un siglo después, en 1777, las Barrancas de San Nicolás constituyen así mismo el poblado de una comunidad a la vera de cuyo Río empieza a proyectarse la lonja aquella que va identificando el corregimiento cuyos habitantes levantan con tenacidad convirtiéndose en colmena de trabajo y perseverancia solidaria con su propio progreso.

El 7 de Abril de 1813, el Presidente Goberna-

dor del Estado Libre e Independiente de Cartagena de indias, Dr. Manuel Rodríguez Torices otorga al Sitio el título de Villa, capital del Departamento de Barlovento concediéndole además Escudo y privilegios propios de su rango político-administrativo, blason republicano de nuestra democracia.

*Un aguador en Barranquilla.  
Dibujo de Eduard André. (Tomado de América pintoresca)*



# Decreto mediante el cual se le otorga el título de Villa a Barranquilla

## *Título de Villa de Barranquilla*

*Manuel Rodríguez Torices*

*Presidente Gobernador del Estado de Cartagena de Indias*

**A todos los moradores, estantes y habitantes en él, hago saber que por la Cámara de Representantes se ha expedido en tres del corriente el Decreto que sigue:**

"Deseando la Cámara de Representantes ofrecer a los pueblos una prueba de su atención y cuidado en premiar el mérito de los que en nuestra actual regeneración han dado pruebas más visibles de su patriotismo y amor a la causa de nuestra independencia de la dominación española y bien certificada de las ventajosas proporciones de los distinguidos servicios del sitio de Barranquilla y su territorio, que tanto en la última guerra con la vecina Provincia de Santa - Marta, como en su actual turbación ha concurrido eficazmente a las miras del Gobierno y conforme a lo propuesto por el Presidente Gobernador del Estado; la Cámara desde luego, en uso de sus facultades, erige el sitio de Barranquilla en Villa capital del Departamento de Barlovento ó tierra adentro, residencia ordinaria del Corregidor Letrado y de una Municipalidad arreglada a la Constitución, asignándoseles por Distritos los dos Partidos de Barranquilla y Santo Tomás, con los sitios y pueblos de su actual comprensión; sin perjuicio del final arreglo de Departamento en que en la actualidad se ocupa la Cámara. En cuya consecuencia podrá usar el mencionado título de Villa en sus actas, despachos y demás documentos que hasta ahora se haya acostumbrado, con expresa declaración de la autoridad, jurisdicción, privilegio y exenciones que en las leyes están declaradas a las Villa; señalándose por armas y emblema de su nueva dignidad, un escudo en que se vea un río corriente donde naveguen buques de tráfico interior bajo la protección de una batería con su asta bandera en la que estará enarbolado el Pabellón Nacional, establecida a sus márgenes y orlada con el mote "Premio del Patriotismo"; el cual pueden poner en sus pendones, estandartes, banderas, escudos, sellos y en las demás partes y lugares que quisieren y a bien tuvieren en la forma y disposición que lo usan y practican las ciudades y Villas del Estado.

"Y para que sirva de perpétuo honor y gloria a la citada Villa de Barranquilla, y de ejemplo y justo estímulo a los demás pueblos del Estado, se publicará en ellos esta gracia y se tomará razón en el libro Padrón de leyes de la Cámara y en los Capitulares y demás en que se registra conforme al reglamento de la materia.-Comuníquese al Poder Ejecutivo para que acuerde su cumplimiento y las demás providencias que sean necesarias para llevarse a efecto "

Y para que llegue a noticia de todos y tenga su exacto cumplimiento, se circulará y publicará en todos los pueblos del Estado en la forma acostumbrada.

Dado en el Cuartel General del Ejército de observación en Barranquilla, a los siete días del mes de Abril de mil ochocientos trece años, tercero de nuestra Independencia.

*Manuel Rodríguez Torices*  
*Presidente Gobernador del Estado*

*Simón Burgos*  
*Secretario*

## Historia del Escudo y la Bandera

El 11 de Noviembre de 1811 tuvo lugar la independencia de Cartagena. Los patriotas de aquella memorable jornada a la cabeza de cuyo movimiento figuraba el Dr. Manuel Rodríguez Torices, crearon una bandera compuesta de tres franjas rectangulares así: Las dos primera de iguales dimensiones y la última pequeña colocada en el centro del emblema con los siguientes colores:

Rojo en la primera franja, amarillo en la segunda y verde en la tercera. En el centro de esta última franja una estrella de plata con ocho puntas para simbolizar las ocho provincias confederadas

Esta bandera de la independencia de Cartagena la llevó orgulloso Simón Bolívar durante toda su campaña triunfal por el Bajo Magdalena en 1812.

En 1814, el Congreso de Tunja la adoptó como emblema para las provincias unidas de la Nueva Granada, convirtiéndose así en el primer símbolo de la unidad



colombiana que hizo de pabellón nacional en las grandes batallas libradas por los ejércitos emancipadores.

Atanasio Girardot murió con ella en sus manos, en la cumbre del Bárbula.

El Concejo Municipal de Barranquilla, en 1910, por unanimidad aprobó continuar honrando los símbolos que tanto enaltecieron nues-

tro «Premio del Patriotismo» como respetando la bandera, que, si bien era oriflame cartagenero, no menos patriótico en los destinos de sus blasones pertenecía también al desafío de los barranquilleros que, por primera vez enarbolaron en sus astas aquella bandera en cuadrilongos, cuyos colores y estrella de plata identificaban

## El Himno de Barranquilla

En 1928 la Sociedad de Mejoras Públicas por iniciativa de su Presidente y Fundador don Ezequiel A. Rosado abrió concurso para premiar la música de un himno que exaltara las virtudes de la entidad cuya tarea emprendía en Barranquilla una de las más tenaces campañas a favor del civismo como disciplina a la lealtad con la ciudad misma y su cultura en general.

Se recibieron seis partituras, una de las cuales la firmaba el músico panameño Simón Urbina, trompeta a la sazón de la Banda de la Policía Departamental, quien obtu-

vo el primer puesto. Fueron jurados el compositor italiano Alfredo Squar-cetta, director de las masas corales del Centro Artístico, el profesor Manuel Ezequiel De la Hoz, director de la Academia de Música del Atlántico y Emirto De Lima.

Posteriormente, en abril de 1942 la misma Sociedad de Mejoras Públicas actuando también como presidente el señor Rosado, abrió concurso para adoptar la letra del himno, siendo premiada la composición de la Amira De la Rosa.

El jurado lo conformaban



Amira De la Rosa.

Fernando Baena, Luis Ricardo Fuenmayor, Gonzalo Miramón, Rafael Salcedo Villarreal y Miguel Goenaga. La orquesta filarmónica con arreglo especial del maestro Pedro Biava ejecutó en la fecha clásica de Barranquilla el que habría de ser más tarde su himno consagradorio.

Barranquilla procera e inmortal,  
ceñida de agua y madurada al sol,  
savia joven del árbol nacional  
del jubiloso porvenir crisol

Ilusión del Caribe blanco azul  
de Colombia tendida en el umbral,  
da su voz y su músculo al progreso  
¡Barranquilla procera e inmortal!

Coronada de firme amanecer  
que conduce a su espalda el porvenir;  
las sirenas de fábrica y taller  
son rumor arterial de su existir

Barranquilla sabe cantar  
y sobre el yunque martillar

Tajamares de Bocas de Ceniza,  
cuchilladas del Río sobre el mar,  
al Caribe central colombianiza  
tu robusta aptitud de navegar.

La llanura dormida junto al mar,  
con esquilas y silbos de pastor,  
ve en su entraña de virgen despertar  
una lengua, una sangre y una flor

Barrancas de San Nicolás  
con el Magdalena detrás.  
Sin caballos de guerra y sin hazaña  
sin el indio tambor interrumpir,  
bajo el Cuarto Felipe Rey de España,  
Pedro Vásquez ordena tu vivir.

Prometida del mar casto y viril,  
profesora de esfuerzo y dignidad,  
hacen tu patria tu gesto y tu perfil  
y tu alegre y fragante mocedad

Frente de América del Sur,  
pensamiento de buen ausur  
Luchando por Colombia libre y grande  
diste gajos de sangre y de valor;  
tu bandera de luz sube y se expande  
el sentir del triunfal Libertador

## Secuencia histórica documental

De esta preclara ciudad se ha dicho repetidas veces que carece de partida de bautismo porque su nacimiento se debió a la indirecta acción de la naturaleza, la cual con los rigores de una sequía, obligó a la gente de Galapa a seguir a sus animales en busca de abrevaderos a la orilla del Río Magdalena. Allí había surgido un incipiente caserío más tarde convertido en el sitio de Barrancas de San Nicolás.

No obstante lo anterior, hoy es posible presentar al público otra explicación de los orígenes de Barranquilla, basada no en la tradición oral sino en fehaciente documentación escrita que reposa en el Archivo Histórico Nacional en Bogotá. Esta explicación documentada sin duda enriquece la historia inicial de Barranquilla y la hace más aleccionadora y apasionante.

El adelantado Pedro de Heredia, dice el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, salió de Galapa, probablemente el 22 de marzo de 1533, y con su gente fue a dormir a la orilla del Río grande de la Magdalena, lugar donde halló un varadero de canoas en el que se encontraban aborígenes procedentes de la provincia de Santa Marta que había llegado a comerciar con camarón seco y otros productos.

Se deduce que ese era un área de cita o reunión de los indios de ambas riberas del Magdalena. A esa parte de la orilla fluvial los españoles y sus compañeros lusitanos la llamaron «Camacho», de seguro castellanizando la original expresión india «Camach». No es admisible que un grupo o

pueblo de naturales tuviera su nombre en una lengua europea.

«Camacho», como otros tres es el pueblo de indios que Miguel Días de Armendáriz, Gobernador de Santa Marta, dio en encomienda el 3 de marzo de 1549 al capitán de caballería Domingo de Santa Cruz, pagándole así sus servicios a la corona. Muerto Santa Cruz -1559- luchando en las calles de Cartagena contra corsario franceses, el Gobernador de esa ciudad Juan de Bustos, concedió la encomienda de Camacho a Doña Ana Ximénez, viuda del primer encomendero.

Por un escrito manifestó ella al visitador Melchor Pérez de Arteaga en 1561 que no alcanzó a disfrutar del tributo de sus indios «camachos» porque Pedro de Barros, segundo encomendero de Galapa se los arrebató y los puso bajo su propio servicio.

Según la encomendera Ximénez la gente de Camacho sería quince indios con su Cacique que tenían su caserío junto al mar y a las bocas del Río Magdalena...»por la arbitrariedad de Pedro Barros la encomienda de Camacho se extinguió y como consecuencia su área territorial —un círculo de cuatro kilómetros de radio— revertió al dominio de la Corona quien la fue concediendo en años posteriores como mercedes gratuitas a diferentes vecinos libres: Juan casteas de Bayarte (escribano y justicia en el partido de Tierradentro), Manuel de Sanabria, Capitán, Nicolás de Barros y de la Guerra (cuarto encomendero de Galapa.)



*Funcionó el telégrafo por primera vez en el territorio de esta Provincia en la Oficina de la estación de esta ciudad el 20 de mayo de 1876. La oficina estaba situada en la Casa Consistorial -- Plaza de San Nicolás-- y estuvo a cargo del telegrafista principal Señor Nazario Yance M. y de un ayudante, Gualberto Altamar.*

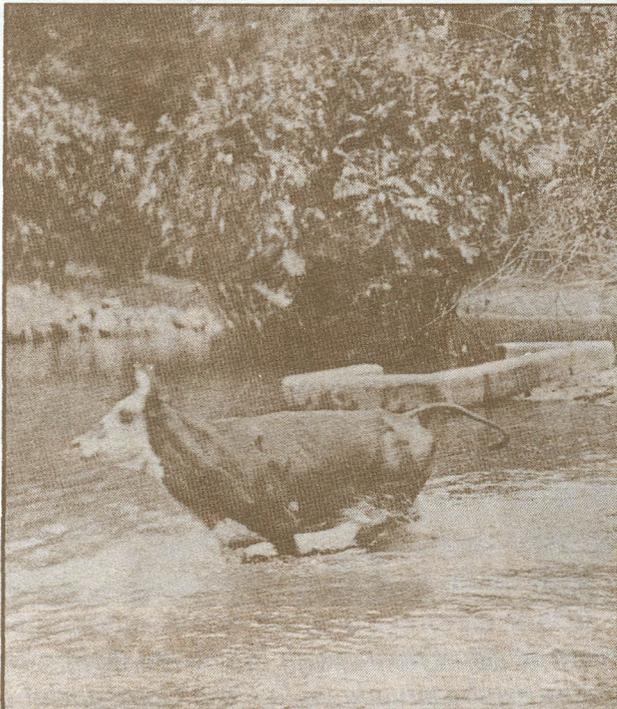
## Títulos otorgados a Barranquilla

### 1849

Por decreto ejecutivo del 28 de febrero de 1849, dictado por el Presidente Mosquera, se habilita para la importación del Puerto de Sabanilla, en los mismos términos de los demás puertos habilitados por la República.

### 1853

La Cámara de la Provincia de Sabanilla en uso de la atribución del artículo 3o. de la Ley del 3 de junio de 1848 divide a Barranquilla en dos distritos parroquiales. El artículo 30, a la letra dice: «El Distrito que queda de la parte del Norte se denominará San Nicolás y el de la parte del Sur, San Roque».



*Las vacas, ganado escotero, haciendo parte del mito de nuestra leyenda primitiva.*

### Población de Barranquilla a través de los censos

|           |      |         |
|-----------|------|---------|
| <b>1</b>  | 1825 | 3.920   |
| <b>2</b>  | 1835 | 5.359   |
| <b>3</b>  | 1843 | 5.651   |
| <b>4</b>  | 1851 | 6.114   |
| <b>5</b>  | 1864 | 8.911   |
| <b>6</b>  | 1870 | 10.682  |
| <b>7</b>  | 1905 | 40.115  |
| <b>8</b>  | 1912 | 48.907  |
| <b>9</b>  | 1918 | 64.543  |
| <b>10</b> | 1928 | 139.974 |
| <b>11</b> | 1938 | 152.348 |
| <b>12</b> | 1951 | 279.627 |
| <b>13</b> | 1964 | 498.301 |
| <b>14</b> | 1973 | 893.825 |

### 1857

Creado por la Ley del 15 de Junio el Estado de Bolívar, compuesto por las provincias de Cartagena, Sabanilla y Mompós, la Constitución política del Estado dividió su territorio para los efectos administrativos en Departamentos y éstos en Distritos.

Quedaron constituyendo el Estado cinco departamentos: Cartagena, Corozal, Mompós, Sabanilla y Sinú. Barranquilla con las agregaciones de Sabanilla, La Playa y Camacho.

### 1858

Capital del Distrito Municipal con 8.911 habitantes.

### 1876

Capital de Provincia con 10.682 habitantes.

### 1905

Capital del Departamento.



*La Calle Ancha en 1875*



*Camellón Abello en 1886*

1823

# La navegación fluvial

*A principios del siglo XIX, gracias al mecenazgo del Libertador Simón Bolívar, el ciudadano alemán Juan Bernardo Elbers establece la navegación fluvial a vapor en 1823 consagrando el primer hito histórico del desarrollo de la arteria fluvial, llamada el Río de la Patria. Patrimonio caudaloso de su prosperidad.*

## NOMBRES ANTIGUOS

*Yuma Arli*

*Caripuaña...Huaca Hayo*

*(Río de las Tumbas)*

*Gran Guadalquivir*

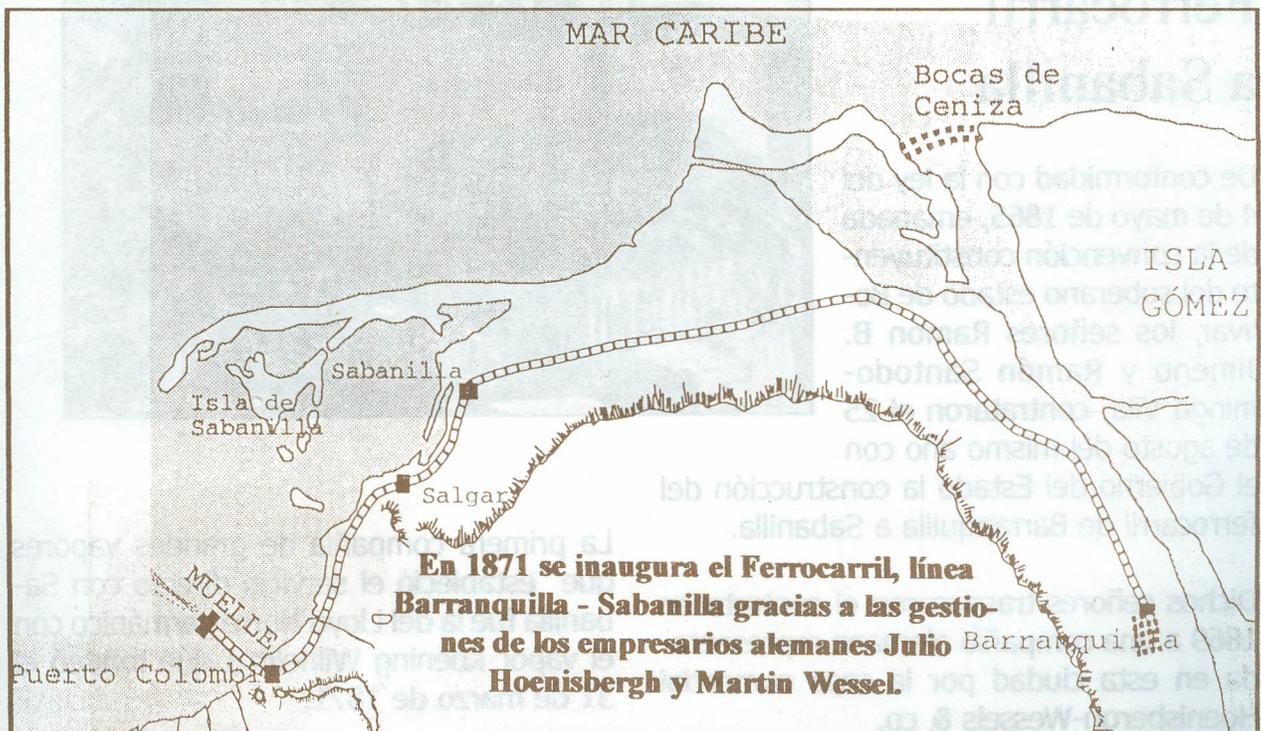
*Río Grande de la Magdalena*

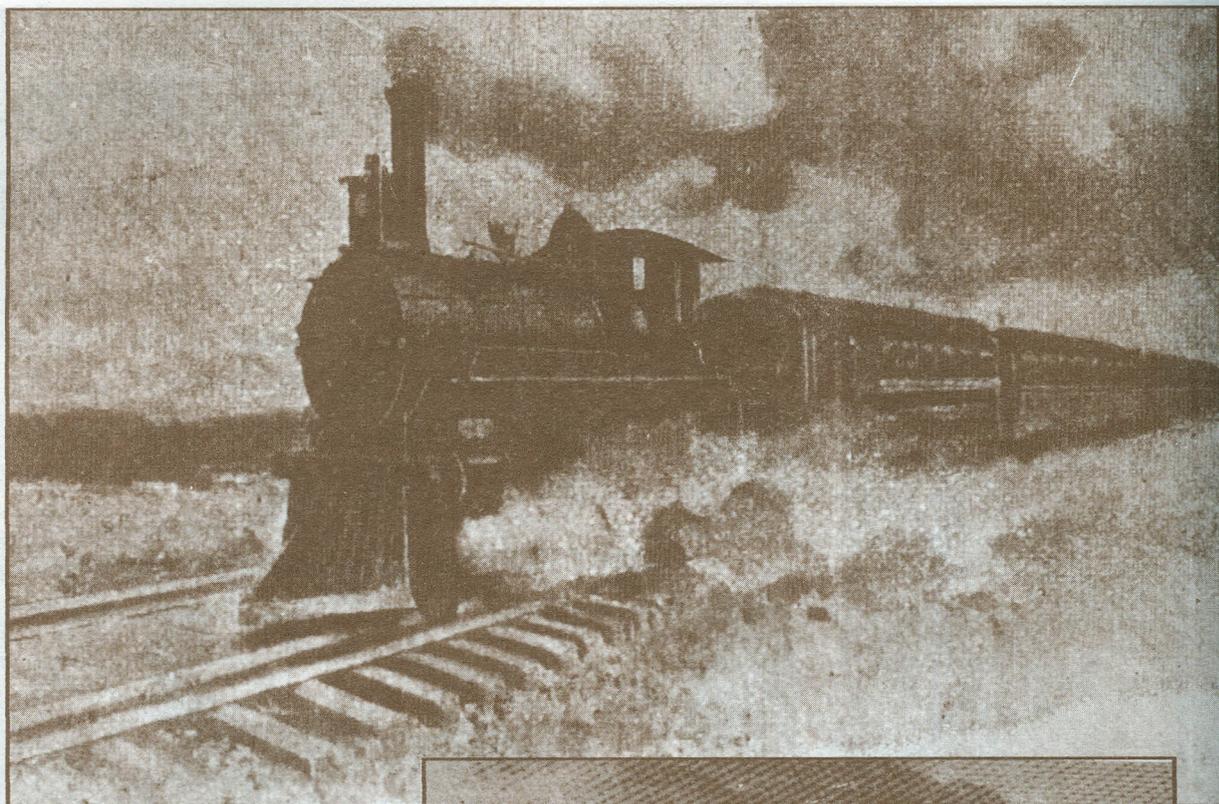
*Sobre bongos o champanes se navegaba peligrosamente sobre las fuertes corrientes del Río Magdalena. Era una aventura peligrosa teniendo en cuenta la gran cantidad de caimanes que atacaban ferozmente a las embarcaciones y en particular a los bogas que perecían bajo las garras de estos temibles saurios, hoy ya extinguidos de sus aguas casi en su totalidad.*





*En 1849 el General Tomás Cipriano de Mosquera otorga a Sabanilla el privilegio de Puerto de importación cuanto justificaba el dinámico proceso mercantil favorable que marcó su destino comercial, como primer puerto de río y mar.*



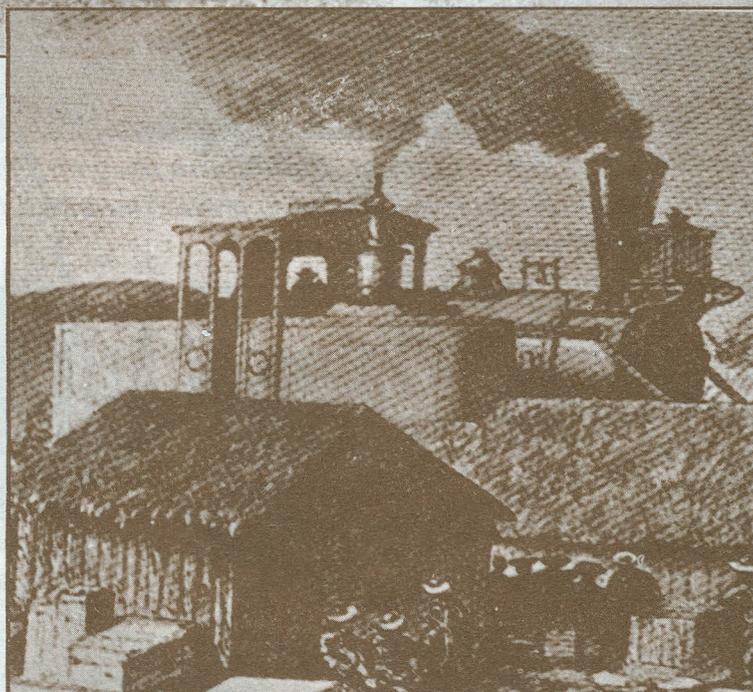


1871

## Servicio de Ferrocarril a Sabanilla

De conformidad con la ley del 4 de mayo de 1865, emanada de la convención constituyente del soberano estado de Bolívar, los señores Ramón B. Jimeno y Ramón Santodomingo Vila, contrataron el 25 de agosto del mismo año con el Gobierno del Estado la construcción del ferrocarril de Barranquilla a Sabanilla.

Dichos señores traspasaron el contrato en 1869 a una compañía alemana representada en esta ciudad por la casa comercial Hoenisbergh-Wessels & co.



La primera compañía de grandes vapores que estableció el servicio directo con Sabanilla fue la del Lloyd Norte germánico con el vapor Koenig Wilhelm I que fondeó el 31 de marzo de 1871.



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Aprobada institucionalmente por Decreto 2694 expedido por el Ministerio de Educación Nacional

## Pregrados

### FAC. DE CIENCIAS ADM. ECONÓMICAS Y CONTABLES

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
ADM. DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS  
CONTADURÍA PÚBLICA  
NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES

### FACULTAD DE INGENIERÍA

INGENIERÍA DE SISTEMAS  
ING. ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES  
INGENIERÍA INDUSTRIAL  
INGENIERÍA MECÁNICA  
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE COMPUTACION

### FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PROGRAMA DE DERECHO

### FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO

ARQUITECTURA  
DISEÑO DE MODAS Y ALTA COSTURA  
DISEÑO DE INTERIORES  
DISEÑO GRÁFICO  
DISEÑO TEXTIL

### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO  
ENFASIS EN COMUNICACION ORGANIZACIONAL ENFASIS EN COMUNICACION POLITICA Y ECONOMICA  
DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SOCIOLOGIA